

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
P R E S E N T E:**

Los suscritos en nuestra calidad de integrantes del **COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN**, con fundamento en lo dispuesto los Artículos 134 primero y tercer párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 numeral 1 y 2, 43 numeral 1 fracción III, numeral 2 fracción I, y numeral 3 fracciones IV, VIII y X, 86, 87 numeral 1; 89 y 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el 101 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto de Reglamento de la Ley de referencia; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones IV y V, 8 y 9 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como lo que señala los artículos 10, 12 fracción I, III, IV, del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, el **DICTAMEN QUE APRUEBA, RATIFICA Y AUTORIZA LA PROPUESTA** del Acuerdo de justificación de la modalidad de Adjudicación Directa bajo el **PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE LA OBRA: "SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 12" DE Ø EN CALLE GERARDO MURILLO ENTRE LAS CALLES AV. OBISPO SERAFÍN VAZQUEZ ELIZALDE Y CALLE AGUSTÍN YAÑEZ, INCLUYE 60 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILLETA DE 10X6" Y TUBO PVC S-25 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA DE 1.5 A 2.3 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA" BAJO EL NÚMERO DE PRODDER 05/2024, CON RECURSOS DE PRODDER DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, emitido por el Área Técnica del Organismo, a ejecutarse Recursos Federales derivados de la Comisión Nacional del Agua del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), en donde señala la partida presupuestal para las obras públicas que se ejecutaran en el ejercicio correspondiente, para el ejercicio fiscal 2024, en base a los siguientes

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- Que de conformidad con los artículos 57 y 120 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 3, 5 fracción I y 77 fracciones IV, V, VIII, 8 y 9, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al comité dictaminar y autorizar sobre la adjudicación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, a fin de ser



Mendi



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presentados al Pleno del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, para las aprobaciones de las contrataciones.

II.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado a los criterios de racionalidad, economía, equidad, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que resulten procedentes las mejores condiciones para el Organismo en materia de obra pública, en mediante **Sesión Ordinaria número 08 del ejercicio fiscal 2023**, de fecha **Viernes 08 de Diciembre del 2023 Dos Mil Veintitrés, en el punto 04 del orden del día**, del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, se aprueba partida número 613 de Obras en bienes de dominio público del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2024, para la ejecución de las obras proveniente de Recursos Federales derivados de la Comisión Nacional del Agua del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), en donde señala la partida presupuestal para las obras públicas que se ejecutaran en el ejercicio correspondiente, para el ejercicio fiscal 2024, con un monto presupuestal determinado del programa de referencia de **\$11'550,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)**, IVA incluido, de los cuales por concepto para Obra hidráulicas se asignó la cantidad de **\$8'085,000.00 (OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)** IVA incluido, y de conformidad con los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, para el ejercicio fiscal 2024, de diversas obras entre ellas las siguientes:

Toni

Ananda Lopez de Blaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| N° de Obra | Nombre de la Obra | Techo Financiero | Origen del Recurso |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| PRODDER 05/2024. | "SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 12" DE Ø EN CALLE GERARDO MURILLO ENTRE LAS CALLES AV. OBISPO SERAFÍN VAZQUEZ ELIZALDE Y CALLE AGUSTÍN YAÑEZ, INCLUYE 60 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILLETA DE 10X6" Y TUBO PVC S-25 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA DE 1.5 A 2.3 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA" | \$1,222,918.00 | PRODDER 2024 de la Partida 613 |



Ande



[Handwritten signature]

III.- Que mediante la Sesión Ordinaria número 7° del Comité Mixto de Obra Pública del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) de fecha Jueves 12 de Diciembre del año 2024 Dos Mil Veinticuatro, se autorizó aprobación y validación del acuerdo de justificación de la modalidad de adjudicación Directa bajo el proceso de insaculación de la obra de referencia con recurso del Programa PRODDER del Ejercicio Fiscal 2024, mismo que se anexa al presente.

IV.- Que en la misma Sesión del Comité Mixto de Obra Pública del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) de fecha jueves 12 de Diciembre del año 2024 Dos Mil Veinticuatro, se autorizó por el Comité la aprobación y validación del proceso de insaculación de la obra de referencia, en los términos y montos señalados en la Acta Circunstanciada del Proceso de insaculación, misma que se anexa al presente.

VOTACIONES

Que este Comité, haciendo uso de las atribuciones contenidas en las fracciones IV y V del artículo 7 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Aprueba y Ratifica por MAYORIA DE VOTOS el procedimiento de contratación propuesto por el Área Técnica, en la Sesión Ordinaria número 7° del Comité Mixto de Obra Pública del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) de fecha Jueves 12 de Diciembre del año 2024 Dos Mil Veinticuatro, convocada por medio de oficio 699/2024, con **07 SIETE VOTOS** a favor.

CONSIDERANDO:

Con fundamento en los artículos 134 primero y tercer párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 numeral 1 y 2, 43 numeral 1 fracción III, numeral 2 fracción I, y numeral 3 fracciones IV, VIII y X, 86, 87 numeral 1; 89 y 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el 101 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto de Reglamento de la Ley de referencia; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones IV y V, 8 y 9 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como lo que señala los artículos 10, 12 fracción I, III, IV, del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **este Comité, haciendo uso de las atribuciones contenidas en las fracciones IV y V del artículo 7 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Aprueba y Ratifica el procedimiento de contratación propuesto por el Área Técnica emitiendo para tal efecto los siguientes**



Mundo



RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Los integrantes de este Comité **APROBAMOS Y RATIFICAMOS** la propuesta contenida en el acuerdo de justificación de la modalidad bajo adjudicación directa mediante el proceso de insaculación ya descrito en los párrafos que anteceden, respecto a la Obra Pública descrita en el cuerpo del presente Dictamen.

SEGUNDO. - Los integrantes de este Comité **DICTAMINAMOS Y AUTORIZAMOS LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA Y AL CONTRATISTA PROPUESTO Y MONTO DEL TECHO FINANCIERO SEÑALADO, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

- "SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 12" DE Ø EN CALLE GERARDO MURILLO ENTRE LAS CALLES AV. OBISPO SERAFÍN VAZQUEZ ELIZALDE Y CALLE AGUSTÍN YAÑEZ, INCLUYE 60 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILLETA DE 10X6" Y TUBO PVC S-25 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA DE 1.5 A 2.3 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA", obra número **PRODDER/05/2024**, en los términos y montos siguientes, al contratista: **URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$1,222,918.00, (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N)) CON IVA INCLUIDO.**

TERCERO. - Envíese el presente Dictamen en la próxima Sesión del Consejo de Administración del Organismo, para que se sirvan analizar, estudiar y dictaminar lo aquí aprobado y lo sometan a la consideración de los integrantes del Consejo, para los efectos legales y procedimentales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"

"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

COMITÉ DE MIXTO OBRAS PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN




LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO
TEJEDA
Director General del Sistema de Agua Potable de Zapotlán.

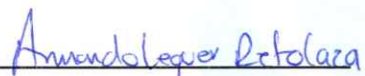

LIC. MIGUEL MARENTES
Regidor de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento.



ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES
Regidora de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.


ING. JUAN MANUEL CHAVEZ OCHOA
En representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción


ARQ. JORGE LUIS MARTINEZ CONTRERAS
Jefe del Departamento de Planeación, Proyectos y Obras.


ARQ. JOSUE GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO
Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco


ING. ARMANDO LEGUER RETOLAZA
En suplencia del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco.


LIC. VICENTE GARCIA JUAREZ
Titular del Órgano Interno de Control.


LIC. JAVIER ORLANDO GONZALEZ VAZQUEZ
Subdirector Administrativo


LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO
Jefa del Jurídico

La presente hoja de firmas corresponde a **PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE LA OBRA: "SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 12" DE Ø EN CALLE GERARDO MURILLO ENTRE LAS CALLES AV. OBISPO SERAFÍN VAZQUEZ ELIZALDE Y CALLE AGUSTÍN YAÑEZ, INCLUYE 60 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILLETA DE 10X6" Y TUBO PVC S-25 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA DE 1.5 A 2.3 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA" BAJO EL NÚMERO DE PRODDER 05/2024, CON RECURSOS DE PRODDER DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**



5

